

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE RELACIONES  
 EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
 ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento Nº 2383

SANTIAGO, jueves 26 de noviembre de 2015

**MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**VISTOS:** Ley Nº 20.798 del 2014; Decreto Supremo Nº 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo Nº 6 del D.F.L. Nº 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

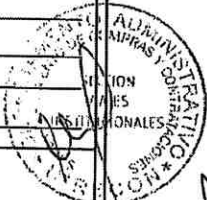
País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	50%	60%	100%	Total
ESPAÑA - Merida	US\$ 344,69	05-12-2015	13-12-2015	965,16	0	0	US\$ 965,16
Durante la presente comisión tendrán derecho a US\$ 137,88 correspondiente al 40% del viático por los días del 06 al 12 de diciembre de 2015. El alojamiento será financiado por las empresas indicadas.							US\$ 965,16

Imputación: 1523824

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viáticos	US\$ 3.860,64

Imputación: 1526785

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	\$ 8.800,000
22	08	007	Reembolso	SI



MINISTERIO DE RELACIONES  
 EXTERIORES  
 TERMINO DE TRAMITARSE

03 FEB 2016

DIRECCION DE PERSONAS  
 Y RECURSOS ORGANIZACIONAL



Sra. PATRICIA DELGADO NAVARRO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile con el objeto de participar en Misión Comercial Figuras Asociativas de la Región de Magallanes al Mercado Español, de la empresa PRODUCTORA AGRICOLA.

Sra. ADELAIDA VARGAS PAILLAN, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile con el objeto de participar en Misión Comercial Figuras Asociativas de la Región de Magallanes al Mercado Español, de la empresa PRODUCTORA AGRICOLA.

Sra. LIDIA CATEPILLAN NEUN, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Punta Arenas, Chile con el objeto de participar en Misión Comercial Figuras Asociativas de la Región de Magallanes al Mercado Español, de la empresa PRODUCTORA AGRICOLA.

Sr. ENRIQUE CUEVAS ANDRADE, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, Chile con el objeto de participar en Misión Comercial Figuras Asociativas de la Región de Magallanes al Mercado Español, de la empresa PRODUCTORA AGRICOLA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicios se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**